

ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A.

En Santiago de Chile, a las 11:22 horas del día 28 de abril de 2023, en calle El Trovador N° 4.285, piso 11, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, se celebró la Trigésima Cuarta Junta Ordinaria de Accionistas (en adelante la “**Junta**”) de **SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A.** (en adelante también la “**Sociedad**”) bajo la presidencia de don Rafael Guilisasti Gana.

Actuó como Secretario especialmente designado al efecto, el abogado don Alberto Eguiguren Correa. También asistieron como invitados, la Gerente General de la Sociedad, doña Catalina Silva Vial, y el abogado don José Miguel Sanhueza Campos. Finalmente, se deja constancia en actas que se encuentra conectada de forma remota la Notario Público Reemplazante de la Trigésima Tercera Notaría de Santiago, doña Verónica Torrealba Costabal.

Se dejó constancia que el Presidente y el Secretario se encontraban físicamente presentes en las oficinas de la Sociedad indicadas al comienzo.

Se informó que la Junta fue grabada íntegramente por audio y video. Dicha grabación se conservará hasta que la presente acta sea firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas correspondientes.

A continuación, el Presidente dejó constancia que se encontraba presente la señora Nicole Molina Bautista, representante de la empresa E-Voting, quien fue la encargada técnica de los medios tecnológicos de participación y votación a distancia referidos más adelante. Se indicó que la representante de la empresa E-Voting, en su calidad de encargada técnica, podría intervenir durante el desarrollo de la Junta entregando información técnica a los accionistas e informando al Presidente y Secretario, en caso de que un accionista solicite la palabra y activando su micrófono.

A continuación, el Presidente le cedió la palabra al Secretario.

I. ASISTENCIA Y CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de Sociedades Anónimas establecido por Decreto Supremo N° 702, del Ministerio de Hacienda, del año 2011 (en adelante el “**Reglamento de Sociedades Anónimas**”), se dejó constancia que el número total de acciones emitidas por la Sociedad era 212.551.108.088 acciones de una misma y única serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas.

Se dejó constancia que concurrieron a la Junta, los siguientes accionistas titulares del número de acciones y representados, en su caso, por las personas que a continuación se indican:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ACCIONISTA	NOMBRE APODERADO	NUMERO DE ACCIONES
Norte Grande S.A.	Catalina Silva Vial	172.530.254.960
Inversiones SQYA SpA	Caterina Dalbora Papa	8.268.750.000
Pionero Fondo de Inversión	Camila Raddatz De La Cerda	642.919.449
Banco Itaú Corpbanca por cuenta Inversionistas Extranjeros	Catalina Barra Sielfeld	3.944.265
Banco de Chile por cuenta de Citi Na New York Client	Mario Soler Reyes	985.437.882
Banchile Corredores de Bolsa S.A.	Sebastian Loyola Castro	1.448.088.345
BCI Corredor de Bolsa S.A.	Miguel Reyes Rojas	154.335.928
Raimundo Ángel Quezada Giannini	Raimundo Ángel Quezada Giannini	79.344
Sociedad Inmobiliaria e Inversiones Ramaq Limitada	Raimundo Ángel Quezada Giannini	18.515.146
Sociedad de Inversiones Almaraq Limitada	Raimundo Ángel Quezada Giannini	37.052.098
Banco de Chile Por Cuenta de Terceros No Residentes	Mario Soler Reyes	412.643.054

Banco Santander Por Cuenta de Inversionistas Extranjeros	Mario Soler Reyes	1.589.946.744
Banco de Chile Por Cuenta De Cep Luxembourg Client	Mario Soler Reyes	11.467.258
Banco Santander Chile	Mario Soler Reyes	153.176.455
Banco de Chile por Cuenta De Ms	Mario Soler Reyes	14.552.961
Banco de Chile Por Cuenta De State Street	Mario Soler Reyes	672.601.263
Banco de Chile Por Cuenta de Merrill L.	Mario Soler Reyes	474.496

Se dejó constancia que concurrieron a la Junta, por sí o debidamente representadas, la cantidad de 186.944.239.648 acciones, que representaban aproximadamente un 87,95% del total de las acciones suscritas de la Sociedad, lo que excedía el quorum exigido por la Ley N° 18.046 (en adelante también la “**Ley de Sociedades Anónimas**”) y los Estatutos de la Sociedad para celebrar válidamente la Junta.

Se dejó constancia que todos los accionistas y sus representantes, en su caso, que asistieron a la Junta, se habían registrado y autenticado a través del medio tecnológico de participación y votación a distancia referido más adelante, y por lo tanto se entiende que todos ellos asistieron y participaron en la Junta a distancia, a través de dicho sistema.

En consecuencia, atendido el quorum de asistencia informado por el señor Secretario y habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y citación según se acreditará más adelante, el Presidente declaró legalmente instalada la Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.

II. PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA.

El Secretario informó a los señores accionistas que de conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N° 1149 de fecha 21 de abril de 2020, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, el directorio de la Sociedad había

acordado implementar medios tecnológicos que permitieran a los accionistas de la Sociedad participar a distancia en la Junta, así como a las demás personas que por ley o normativa debían asistir a la Junta, junto con los mecanismos de votación a distancia que permitían asegurar razonablemente la identidad de los accionistas y sus apoderados, y cautelar el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones.

Se hizo presente que el mecanismo de participación y votación a distancia que se utilizó en la Junta, y la forma en que cada accionista debía acreditar su identidad y poder, se informó oportunamente a los accionistas a través de hecho esencial de la Sociedad de fecha 5 de abril de 2023, y además se incluyó en los avisos de citación a la Junta.

Se dejó constancia que todos los accionistas asistentes a la Junta se registraron y autenticaron en el sitio web informado por la Sociedad en el procedimiento de participación a distancia (el “**Sitio Web**”) y que dichos accionistas pudieron conectarse por audio y video vía streaming a través de la aplicación “Teams” (la “**Aplicación**”), la cual permitió la participación e intervención a viva voz de los accionistas asistentes a la Junta.

Se indicó que las materias se llevarían individualmente a votación, a través de la plataforma de votación contenida en el Sitio Web, salvo que se acuerde proceder por aclamación. Se señaló que el Presidente o Secretario de la Junta informarían cuando se abriera la respectiva votación a través del Sitio Web, y que en ese momento los accionistas debían emitir su voto en el Sitio Web. Se indicó que cuando se abriera la votación, se informaría el tiempo de que dispondrían los accionistas para emitir su voto, y que los votos que no se emitieran por el Sitio Web dentro del tiempo establecido, se considerarían como no emitidos para todos los efectos. Se agregó que el tiempo de votación podría ser extendido por el Presidente o Secretario, si lo estimaren necesario.

Se informó que, cerrada la votación, se procedería a realizar el escrutinio computacional de los votos, y el resultado se informaría por el Secretario y se proyectaría además en la Aplicación.

Se indicó que se dejaría constancia en el acta que se levante de esta Junta, del resultado de cada votación.

III. PROPUESTA DE VOTACIÓN.

Sin perjuicio del sistema de votación a distancia informado, se indicó que las materias sometidas a la decisión de la Junta podrían ser votadas por aclamación, si así lo decidía la unanimidad de los accionistas presentes. Se indicó que, en caso de procederse por aclamación, al momento de iniciarse la votación de una determinada materia, los accionistas deberán activar sus micrófonos e indicar a viva voz si aprueban o rechazan una determinada materia.

Se indicó que, en caso de procederse por aclamación, quedaría constancia en el acta que se levante de la Junta, de los votos de minoría y de los votos o abstenciones de aquellos otros accionistas que expresamente solicitaran que su voto quede registrado en el acta.

En consideración a lo anterior, se propuso que todas las materias sometidas a la aprobación de la Junta sean votadas mediante el sistema de aclamación.

Sometido el punto a votación, **SE APROBÓ** por la unanimidad de los accionistas asistentes, a viva voz, que las materias sometidas a la aprobación de la Junta sean votadas mediante el sistema de aclamación.

IV. APROBACIÓN DE PODERES.

Se informó que ningún accionista de la Sociedad ni tampoco el directorio de esta, solicitaron la calificación de los poderes otorgados por los señores accionistas para hacerse representar en la Junta.

Como consecuencia de lo anterior, no habiéndose designado un abogado calificador de poderes de aquellos inscritos en el Registro de Abogados Calificadores de Poderes que

mantiene la Comisión para el Mercado Financiero, se dejará constancia en acta de que se han revisado los poderes otorgados por los señores accionistas que no concurren personalmente a la Junta sino a través de representantes.

No habiendo objeciones de los presentes, se propuso dar los poderes por aprobados, los cuales se mantendrán archivados en la Sociedad, lo cual fue **APROBADO** por la unanimidad de los accionistas asistentes, por aclamación.

V. ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA.

Se dejó constancia que, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas, tenían derecho a participar en la Junta, los titulares de acciones de la Sociedad que se encontraban inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 22 de abril de 2023.

VI. FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES.

En cuanto a las formalidades de convocatoria y otras formalidades, se dejó constancia de lo siguiente:

- Que, el acuerdo de convocar a la presente Junta fue adoptado por el directorio de la Sociedad, en sesión celebrada el 4 de abril de este año.
- Que, por comunicación de hecho esencial de fecha 5 de abril de 2023, se informó a la CMF y a las Bolsas de Valores, de la citación a la presente Junta.
- Que, el aviso de citación a los señores accionistas fue publicado en el diario electrónico El Líbero los días 13, 14 y 15 de abril del año en curso.
- Que, los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y el informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2022, fueron publicados en el diario electrónico El Líbero, el día 13 de abril de 2023.
- Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Sociedades Anónimas, quedaron a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad,

ubicadas en calle El Trovador 4285, piso 11, Las Condes, Santiago, ejemplares impresos de la Memoria Anual, del Balance y demás Estados Financieros Consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, incluyendo el dictamen de la Empresa de Auditoría Externa y sus notas respectivas, así como también los libros, actas, inventarios y las fundamentaciones de las diversas materias y opciones sometidas a votación de los accionistas en la presente Junta, en especial la propuesta, fundamentación y demás información relativa a la elección de la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2023.

- Que, el procedimiento de participación y votación a distancia para la presente Junta fue comunicado por la Sociedad, mediante hecho esencial de fecha 5 de abril de 2023 y fue incluido en los avisos de citación a la presente Junta.

VII. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

El Secretario indicó que, según lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, el acta de la Junta debía ser firmada por el Presidente, el Secretario y por tres accionistas elegidos por la propia Junta o por todos los asistentes, si éstos fueren menos de tres. Por tanto, corresponde designar a tres accionistas o representantes de accionistas que deberán firmar el acta de la presente Junta en conjunto con el Presidente y el Secretario.

Se ofrecieron a firmar el acta, los siguientes accionistas:

- (i) Catalina Silva Vial, en representación de Norte Grande S.A.
- (ii) Caterina Dalbora Papa, en representación de Inversiones SQYA SpA.
- (iii) Mario Soler Reyes, en representación de Banco Santander Chile y de Banco de Chile por cuenta de Terceros No Residentes.

A continuación, el Secretario propuso designar a los accionistas antes indicados para que firmen el acta que se levante de la presente Junta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, lo cual se **APROBÓ** por la unanimidad de los accionistas asistentes, por aclamación.

VIII. EXPOSICIÓN DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA.

El Secretario señaló que, habiéndose dado cuenta de las formalidades de convocatoria, citación, participación, quórum e instalación de la Junta, y de los poderes que han sido recibidos para la representación de los accionistas, procederá a ceder la palabra al Presidente de la Sociedad y Presidente de esta Junta, señor Rafael Guilisasti Gana.

El Presidente a su turno, señaló que estando cumplidos todos los requisitos legales para su celebración, se declaraba constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y abierta la sesión.

Propuso, asimismo, que se omitiera la lectura del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 29 de abril de 2022, la que se encuentra debidamente firmada y foliada en el libro de actas respectivo, moción que se **APROBÓ** por la unanimidad de los accionistas presentes, por aclamación.

IX. DESARROLLO DE LA TABLA.

A continuación, se procedió a tratar las materias de la Tabla, en el mismo orden en que aparecen enumeradas en el aviso de citación.

1) EXAMEN DE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y APROBACIÓN O RECHAZO DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

Se informa que la Memoria, Balance y demás Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y el informe de la empresa de auditoría externa PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA y sus notas respectivas, correspondientes al ejercicio concluido

el 31 de diciembre de 2022, han sido aprobados por el directorio de la Sociedad, siguiendo la recomendación del Comité de Directores.

Asimismo, se dejó constancia que, como se consignó anteriormente, estos documentos fueron oportunamente puestos a disposición de los señores accionistas y la Memoria Anual se encuentra en la página web de la Comisión para el Mercado Financiero.

Según consta en los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y Filiales al 31 de diciembre de 2022, presenta un total de activos de MUS\$2.538.608, pasivos corrientes totales por MUS\$119.025, pasivos no corrientes totales por MUS\$379.849 y un patrimonio de MUS\$2.039.734.

La Sociedad al 31 de diciembre de 2022 presenta una utilidad líquida distribuible de MUS\$641.327. La utilidad del ejercicio está explicada principalmente por los buenos resultados obtenidos por la asociada Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (en adelante “**SQM S.A.**”), que terminó el 2022 con una utilidad de MUS\$3.906, la disminución significativa de la deuda financiera de la Sociedad y Filiales, las ventas de acciones SQM-B realizadas por la filial Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. durante el 2022 y la disminución en los gastos de administración y ventas.

En consecuencia, se propone aprobar la Memoria, el Balance General, los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022 y el informe de los auditores externos y sus notas respectivas.

A continuación, el Secretario sometió a votación, por aclamación, la aprobación de la Memoria Anual, el Balance General y demás Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y dar por aprobado el informe de la Empresa de Auditoría Externa PricewaterhouseCoopers y sus notas respectivas, todos ellos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

El Secretario señaló que, en consecuencia, se **APROBÓ** por mayoría de los accionistas asistentes con derecho a voto, por aclamación, la Memoria Anual, el Balance General y demás Estados Financieros Consolidados de la Sociedad, y se tuvo por aprobado el informe de la Empresa de Auditoría Externa PricewaterhouseCoopers y sus notas respectivas, todos ellos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

Se deja constancia de la votación de los siguientes accionistas, quienes solicitaron dejar constancia expresa de su votación en acta:

- Banco Itaú Corpbanca (Por cta. Inversionistas Extranjeros) votó a favor de la propuesta por 3.944.265 acciones.
- Banco de Chile (Por cuenta de Terceros No Residentes) votó a favor de la propuesta por 1.150.098.052 acciones y se abstienen por 605.685.822 acciones.
- Banco Santander (Por cuenta de Inv. Extranjeros) votó a favor de la propuesta por 1.197.646.667 acciones y se abstienen por 221.708.721 acciones.
- Banco Santander Chile votó a favor de la propuesta por 153.176.455 acciones.
- Banchile Corredores de Bolsa S.A. votó a favor de la propuesta por 4.229.078 acciones.
- BCI Corredor de Bolsa S.A. votó a favor de la propuesta por 33 acciones.
- Pionero Fondo de Inversión, votó en contra de la propuesta señalando textualmente lo siguiente: “ En nombre de Moneda AGF por los fondos de inversión que representa, se rechazan los Estados financieros, la memoria Anual y el balance de la Sociedad fundado en el hecho de que existen innumerables y reiteradas inconsistencias, errores y omisiones no aclaradas a la fecha, relativas a operaciones que recaen sobre acciones de las Sociedades Cascadas, entre los años 2009 a 2011 que generan dudas más que razonables sobre la suficiencia e idoneidad de la información que ha servido de base para la preparación de los estados financieros, memoria Anual y balance del ejercicio 2022 de la Sociedad”.

2) LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

El Secretario informó que, atendido los resultados del ejercicio, se propone a la Junta el reparto del 71,2% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2022, lo que corresponde a MUS\$456.852. Considerando el dividendo provisorio ya pagado, en el mes de junio de 2022, que ascendió a MUS\$119.343, queda una cantidad a repartir de MUS\$337.510.

En consecuencia, de aprobarse por la Junta la propuesta del directorio, corresponderá pagar un dividendo equivalente a US\$0,00158790 por cada acción, que se propone que se pague a contar del 24 de mayo del 2023, en su equivalente en pesos moneda nacional, de acuerdo al valor del Dólar Observado que aparecerá publicado en el Diario Oficial el día 19 de mayo de 2023.

Finalmente, se hace presente que los accionistas deberán ratificar los dividendos provisorios que les fueron pagados durante el ejercicio, específicamente con fecha 23 de junio de 2022, de los que se dio cuenta precedentemente.

A continuación, el Secretario sometió la propuesta a votación, por aclamación.

El Secretario señaló que, en consecuencia, se **APROBÓ** por unanimidad la propuesta antes indicada de distribución de dividendos y ratificar los dividendos provisorios pagados durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022.

Se deja constancia de la votación de los siguientes accionistas, quienes solicitaron dejar constancia expresa de su votación en acta:

- Banco Itaú Corpbanca (Por cta. Inversionistas Extranjeros) votó a favor de la propuesta por 3.944.265 acciones.
- Banco de Chile (Por cuenta de Terceros No Residentes) votó a favor de la propuesta por 1.755.783.874 acciones.

- Banco Santander (Por cuenta de Inv. Extranjeros) votó a favor de la propuesta por 1.419.355.388 acciones.
- Banco Santander Chile votó a favor de la propuesta por 153.176.455 acciones.
- Banchile Corredores de Bolsa S.A. votó a favor de la propuesta por 4.229.078 acciones.
- BCI Corredor de Bolsa S.A. votó a favor de la propuesta por 33 acciones.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se dejó constancia que los saldos finales de las cuentas del patrimonio que resultan, una vez distribuidas las utilidades, son los siguientes:

Capital emitido	MUS\$938.986.-
Ganancias acumuladas	MUS\$646.455.-
Otras reservas	MUS\$(93.336).-
Primas de emisión	MUS\$83.212.-
Otras participaciones en patrimonio	MUS\$851.-
Participaciones no controladoras	MUS\$199.111.-
Patrimonio	MUS\$1.775.279.-
Total pasivo y patrimonio	MUS\$2.274.153.-

3) POLÍTICA DE DIVIDENDOS ACORDADA POR EL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2023.

El Secretario informó que atendido los resultados del ejercicio 2022, se propone a la Junta mantener la misma política de dividendos que aplicó la Sociedad para el año 2022 y, que corresponde a la siguiente:

Distribuir a los accionistas, a título de dividendo definitivo, al menos el 30% de las utilidades liquidas distribuibles del ejercicio del año 2023, luego que los respectivos estados financieros anuales de la Sociedad sean aprobados por la respectiva junta de accionistas.

Se deja expresa constancia que la política de dividendos antes mencionada, corresponde a una intención o expectativa en relación con tal materia, por lo que el cumplimiento de dicha política de dividendos queda necesariamente condicionada a la obtención de utilidades líquidas, a los resultados que indiquen las proyecciones periódicas de la Sociedad y a la existencia de determinadas condiciones que pudiesen afectarlas, por lo que el directorio, en la medida que dicha política de dividendos efectivamente sufriese algún cambio sustancial, oportunamente comunicará esta situación como hecho esencial.

A continuación, el Secretario sometió la propuesta a votación, por aclamación.

El Secretario señaló que, en consecuencia, se **APROBÓ** por unanimidad la propuesta antes indicada referente a la política de dividendos.

Se deja constancia de la votación de los siguientes accionistas, quienes solicitaron dejar constancia expresa de su votación en acta:

- Banco Itaú Corpbanca (Por cta. Inversionistas Extranjeros) votó a favor de la propuesta por 3.944.265 acciones.
- Banco de Chile (Por cuenta de Terceros No Residentes) votó a favor de la propuesta por 1.755.783.874 acciones.
- Banco Santander (Por cuenta de Inv. Extranjeros) votó a favor de la propuesta por 1.419.355.388 acciones.
- Banco Santander Chile votó a favor de la propuesta por 153.176.455 acciones.
- Banchile Corredores de Bolsa S.A. votó a favor de la propuesta por 4.229.078 acciones.
- BCI Corredor de Bolsa S.A. votó a favor de la propuesta por 33 acciones.

4) FIJACIÓN DE REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO 2023 E INFORMACIÓN SOBRE GASTOS DE ESTE ÚLTIMO DURANTE EL EJERCICIO 2022.

El Secretario informa que se propone que los miembros del directorio, durante el ejercicio 2023, perciban una remuneración mensual según los siguientes términos:

- (i) Presidente: 150 UF, correspondiendo un 100% fijo.
- (ii) Vicepresidente: 120 UF, correspondiendo un 100% fijo.
- (iii) Directores: 80 UF, correspondiendo un 100% fijo.

Respecto a la información sobre los gastos del Directorio durante el ejercicio 2022, se expone el siguiente desglose:

EN MILES DE US\$	
Dieta Directores	307
Asesorías	61
Total Gastos del Directorio	368

A continuación, el Secretario sometió la propuesta a votación, por aclamación.

El Secretario señaló que, en consecuencia, se **APROBÓ** por mayoría la propuesta antes indicada.

Se deja constancia de la votación de los siguientes accionistas, quienes solicitaron dejar constancia expresa de su votación en acta:

- Banco Itaú Corpbanca (Por cta. Inversionistas Extranjeros) votó a favor de la propuesta por 3.944.265 acciones.
- Banco de Chile (Por cuenta de Terceros No Residentes) votó a favor de la propuesta por 1.755.783.874 acciones.

- Banco Santander (Por cuenta de Inv. Extranjeros) votó a favor de la propuesta por 1.419.355.388 acciones.
- Banco Santander Chile votó a favor de la propuesta por 144.233.738 acciones y en contra de ella por 8.942.717 acciones.
- Banchile Corredores de Bolsa S.A. votó a favor de la propuesta por 4.229.078 acciones.
- BCI Corredor de Bolsa S.A. votó a favor de la propuesta por 33 acciones.

5) INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ DE DIRECTORES, SU INFORME DE GESTIÓN ANUAL, Y LOS GASTOS INCURRIDOS POR ÉSTE DURANTE EL EJERCICIO 2022, INCLUIDOS SUS ASESORES.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a la Junta respecto de las actividades desarrolladas por el comité de directores, su informe de gestión anual y los gastos en que incurrió dicho comité.

Se informa que el comité de directores elaboró su informe de gestión anual, el cual abarca el periodo comprendido entre el 8 de abril de 2022 (día siguiente al de la última actividad del comité incluida en el informe anual de gestión anterior) y el 13 de abril de 2023, y se encuentra incluido en la Memoria Anual del año 2022 y también está disponible en las oficinas de la Sociedad para aquellos accionistas que deseen consultarlo.

A este respecto, se informó que, durante dicho período, el comité de directores se reunió a conocer materias señaladas en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, habiendo desarrollado entre otras, las siguientes actividades:

- (i) Examen de los estados financieros de la Sociedad elaborados trimestralmente durante el año 2022, comprendiendo dicho examen, entre otros las variaciones en las principales partidas de dichos estados financieros consolidados. Además, a partir del detalle ofrecido en los estados financieros, se informó de los gastos de

administración y de las operaciones con partes relacionadas efectuadas al amparo de las políticas generales de habitualidad.

- (ii) Examen del informe y exposición de los auditores externos y los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022.
- (iii) Examen de la Memoria Anual de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2022.
- (iv) Proposición al Directorio de la Sociedad para que éste a su vez proponga a la Junta Ordinaria de Accionistas, las empresas de auditoría externa para el ejercicio del año 2023, proponiendo a PricewaterhouseCoopers Auditores SpA como primera alternativa, y como segunda alternativa a la firma Deloitte Auditores y Consultores Limitada.
- (v) Aprobación del informe anual de gestión del comité de directores de la Sociedad.

Por último, se informó que los gastos del comité de directores de la Sociedad durante el ejercicio 2022 totalizaron MUS\$36.-, correspondiente a la remuneración de sus integrantes.

El comité no incurrió en gastos por concepto de asesorías durante dicho ejercicio.

A continuación, el Secretario sometió la propuesta a votación, por aclamación.

El Secretario señaló que, en consecuencia, se **APROBÓ** por unanimidad la propuesta antes indicada.

Se deja constancia de la votación de los siguientes accionistas, quienes solicitaron dejar constancia expresa de su votación en acta:

- Banco Itaú Corpbanca (Por cta. Inversionistas Extranjeros) votó a favor de la propuesta por 3.944.265 acciones.
- Banco de Chile (Por cuenta de Terceros No Residentes) votó a favor de la propuesta por 1.755.783.874 acciones.
- Banco Santander (Por cuenta de Inv. Extranjeros) votó a favor de la propuesta por 1.419.355.388 acciones.
- Banco Santander Chile votó a favor de la propuesta por 153.176.455 acciones.

- Banchile Corredores de Bolsa S.A. votó a favor de la propuesta por 4.229.078 acciones.
- BCI Corredor de Bolsa S.A. votó a favor de la propuesta por 33 acciones.

6) FIJACIÓN DE REMUNERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y DETERMINACIÓN DE SU PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2023.

El Secretario informa que conforme a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde a la Junta determinar la remuneración anual de los integrantes del comité de directores y determinar el presupuesto de gastos para su funcionamiento y el de sus asesores, todo ello para el ejercicio 2023.

Se propone a la Junta mantener las remuneraciones del ejercicio 2022, y por lo tanto fijar una remuneración mensual ascendente a 27 Unidades de Fomento mensuales para cada uno de los miembros del comité de directores y fijar un presupuesto de gastos de funcionamiento del comité y sus asesores, de 1.000 Unidades de Fomento, para el año 2023.

A continuación, el Secretario sometió la propuesta a votación, por aclamación.

El Secretario señaló que, en consecuencia, se **APROBÓ** por mayoría la propuesta antes indicada.

Se deja constancia de la votación de los siguientes accionistas, quienes solicitaron dejar constancia expresa de su votación en acta:

- Banco Itaú Corpbanca (Por cta. Inversionistas Extranjeros) votó a favor de la propuesta por 3.944.265 acciones.
- Banco de Chile (Por cuenta de Terceros No Residentes) votó a favor de la propuesta por 1.755.783.874 acciones.
- Banco Santander (Por cuenta de Inv. Extranjeros) votó a favor de la propuesta por 1.419.355.388 acciones.

- Banco Santander Chile votó a favor de la propuesta por 144.233.738 acciones y en contra de ella por 8.942.717 acciones.
- Banchile Corredores de Bolsa S.A. votó a favor de la propuesta por 4.229.078 acciones.
- BCI Corredor de Bolsa S.A. votó en contra de la propuesta por 33 acciones.

7) NOMBRAMIENTO DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2023.

Se informa a los accionistas que la Sociedad ha solicitado cotización a las siguientes empresas de auditoría externa, para realizar los servicios de auditoría para el ejercicio 2023, a saber: PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA, en adelante “**PwC**”, KPMG Auditores Consultores Limitada, en adelante “**KPMG**”, Deloitte Auditores y Consultores Limitada, en adelante “**Deloitte**” y BDO Auditores & Consultores Ltda., en adelante “**BDO**”, recibiendo las siguientes propuestas:

	KPMG	PwC	Deloitte	BDO
Honorarios (UF)	990	870	1.330	780
Horas	940	785	1.209	715

Sin perjuicio de lo anterior, y en cumplimiento del Oficio Circular 718 de la CMF, de fecha 10 de febrero de 2012, se informa lo siguiente:

- (i) Que todas las empresas cotizadas son empresas de auditoría externa de alto reconocimiento a nivel nacional e internacional, con equipos profesionales altamente capacitados, con vasta experiencia en los servicios de auditoría, con una participación relevante en el mercado nacional, y se encuentran registradas en la CMF, por lo que están autorizadas para efectuar las labores de auditoría externa.

- (ii) Que todas las firmas sujetaron su propuesta a la condición de que a su vez también sean designadas como empresa de auditoría externa de la sociedad coligada SQM S.A. para el ejercicio 2023.

A este respecto, se dejó constancia que los accionistas de SQM S.A., reunidos en la junta ordinaria de accionistas celebrada el 26 de abril de 2023, acordaron designar a PwC como empresa de auditoría externa de dicha sociedad para el presente ejercicio 2023.

Para efectos de dar cumplimiento a lo indicado en la normativa señalada, se informó lo siguiente:

- (i) que PwC ha sido la empresa de auditoría externa de la Sociedad desde el ejercicio del año 2011.
- (ii) que el trabajo de PwC ha permitido cumplir con las fechas exigidas por la autoridad regulatoria.
- (iii) que sin perjuicio que la propuesta del comité y del directorio era que la Junta designe a PwC como empresa de auditoría externa para el presente ejercicio 2023, por los fundamentos antes expuestos, se proponía como alternativa y en segunda prioridad a Deloitte.

Por lo tanto, se propone designar a la empresa PwC como empresa de auditoría externa para que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

A continuación, el Secretario sometió la propuesta a votación, por aclamación.

El Secretario señaló que, en consecuencia, se **APROBÓ** por mayoría la propuesta antes indicada.

Se deja constancia de la votación de los siguientes accionistas, quienes solicitaron dejar constancia expresa de su votación en acta:

- Banco Itaú Corpbanca (Por cta. Inversionistas Extranjeros) votó a favor de la propuesta por 3.944.265 acciones.
- Banco de Chile (Por cuenta de Terceros No Residentes) votó a favor de la propuesta por 770.571.533 acciones y en contra de ella por 985.212.341 acciones.
- Banco Santander (Por cuenta de Inv. Extranjeros) votó a favor de la propuesta por 1.419.355.388 acciones.
- Banco Santander Chile votó a favor de la propuesta por 153.176.455 acciones.
- Banchile Corredores de Bolsa S.A. votó a favor de la propuesta por 4.229.078 acciones.
- BCI Corredor de Bolsa S.A. votó a favor de la propuesta por 33 acciones.

8) DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL DIRECTORIO PARA APROBAR OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS REFERIDAS EN EL TÍTULO XVI DE LA LEY N°18.046 SOBRE SOCIEDADES ANÓNIMAS.

De conformidad con lo establecido en el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se da cuenta que los actos y contratos con personas relacionadas que la Sociedad realizó desde la última Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de abril de 2022, se encuentran comprendidos dentro de las excepciones contenidas en las letras a), b) y/o c) del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, se han ajustado estrictamente a las condiciones imperantes en el mercado a la fecha de perfeccionamiento de cada una de ellas. A continuación, el Secretario sometió la propuesta a votación, por aclamación.

Tras la intervención de los accionistas, el Secretario señaló que, en consecuencia, se **APROBÓ** por unanimidad la propuesta antes indicada.

Se deja constancia de la votación de los siguientes accionistas, quienes solicitaron dejar constancia expresa de su votación en acta:

- Banco Itaú Corpbanca (Por cta. Inversionistas Extranjeros) votó a favor de la propuesta por 3.944.265 acciones.

- Banco de Chile (Por cuenta de Terceros No Residentes) votó a favor de la propuesta por 1.755.783.874 acciones.
- Banco Santander (Por cuenta de Inv. Extranjeros) votó a favor de la propuesta por 1.419.355.388 acciones.
- Banco Santander Chile votó a favor de la propuesta por 153.176.455 acciones.
- Banchile Corredores de Bolsa S.A. votó a favor de la propuesta por 4.229.078 acciones.
- BCI Corredor de Bolsa S.A. votó a favor de la propuesta por 33 acciones.

9) DESIGNACIÓN DEL DIARIO DONDE SE EFECTUARÁN LAS PUBLICACIONES DE LA SOCIEDAD.

Considerando que, hasta la fecha el diario en el cual se han realizado las distintas publicaciones ha sido “El Líbero”, se propone mantenerlo como medio de comunicación y publicidad. Lo anterior, bajo las siguientes tarifas:

DETALLE TARIFAS	PRECIO
Citación a Juntas	2 UF
Pago de Dividendos (hasta 3 páginas)	2 UF
Extractos (hasta 3 páginas)	2 UF
Estados Financieros (valor fijo)	\$357.000

A continuación, el Secretario sometió la propuesta a votación, por aclamación.

El Secretario señaló que, en consecuencia, se **APROBÓ** por unanimidad la propuesta antes indicada.

Se deja constancia de la votación de los siguientes accionistas, quienes solicitaron dejar constancia expresa de su votación en acta:

- Banco Itaú Corpbanca (Por cta. Inversionistas Extranjeros) votó a favor de la propuesta por 3.944.265 acciones.

- Banco de Chile (Por cuenta de Terceros No Residentes) votó a favor de la propuesta por 1.755.783.874 acciones.
- Banco Santander (Por cuenta de Inv. Extranjeros) votó a favor de la propuesta por 1.419.355.388 acciones.
- Banco Santander Chile votó a favor de la propuesta por 153.176.455 acciones.
- Banchile Corredores de Bolsa S.A. votó a favor de la propuesta por 4.229.078 acciones.
- BCI Corredor de Bolsa S.A. votó a favor de la propuesta por 33 acciones.

10) CONOCER Y PRONUNCIARSE RESPECTO DE LAS DEMÁS MATERIAS QUE, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES A LA SOCIEDAD Y SUS ESTATUTOS SOCIALES SON DE INTERÉS SOCIAL Y PROPIAS DE ESTE TIPO DE JUNTAS.

A continuación, el Secretario ofreció la palabra a los señores accionistas para que sometieran a la consideración y deliberación de la Junta otros asuntos que sean de su competencia.

No habiendo otro asunto que los accionistas deseen someter a la consideración y deliberación de esta Junta, el Secretario prosigue con el desarrollo de la Junta.

X. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS.

El Secretario señaló que, respecto de la tramitación de los acuerdos adoptados, es conveniente que esta Junta determine la adopción inmediata de los mismos tan pronto el acta que se levante se encuentre firmada por todos los asistentes, sin esperar su posterior aprobación y designe asimismo mandatarios autorizados para reducir a escritura pública en todo o parte el acta que de la misma se levante.

Para tales efectos, propone que se designen como apoderados con las facultades precedentes, a la Gerente General doña Catalina Silva Vial y a los abogados don Alberto


Eguiguren Correa y a don José Miguel Sanhueza Campos, quienes podrán actuar conjunta o individualmente en el ejercicio de este encargo.

A continuación, el Secretario sometió la propuesta a votación, por aclamación.

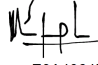
El Secretario señaló que, en consecuencia, se **APROBÓ** por unanimidad la propuesta antes indicada.

XI. CIERRE DE LA JUNTA.

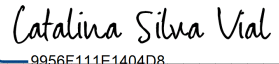
En consecuencia, sin haber otro asunto que tratar, el Presidente dio por concluida la Junta, siendo las 12:00 horas.

DocuSigned by:

E3E3447B06274DA


Rafael Guilisasti Gana
Presidente

DocuSigned by:

E0A4064BAFC14D1...

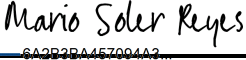
Alberto Eguiguren Correa
Secretario

DocuSigned by:

9956F111E1404D8...

Catalina Silva Vial
pp. Norte Grande S.A.

DocuSigned by:

42CB013C0EDE4E7...

Caterina Dalbora Papa
pp. Inversiones SQYA SpA

DocuSigned by:

6A3B2BA457004A2...

Mario Soler Reyes
pp. Banco Santander Chile
pp. Banco de Chile



CERTIFICADO

En Santiago, a 9 de mayo de 2023, la suscrita, en mi calidad de Gerente General de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. (la “**Sociedad**”), certifico que la copia del acta precedente constituye copia fiel del acta de la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 28 de abril de 2023.

Se extiende este certificado en cumplimiento de numeral 2.3 letra a) de la Sección II. I de la Norma de Carácter General N° 30.

DocuSigned by:
Catalina Silva Vial
9956F111E1404D8...

Catalina Silva Vial
Gerente General

Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.